BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE

Montos pagados por ayudas y subsidios

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
	"SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR"						

La Entidad no genera información por "Montos pagados por ayudas y subsidios" ya que el objeto, de esta Entidad, se establece en el artículo 2 del Decreto de creación de la Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate y el cual es "La Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate tendrá por objeto la Operación, Explotación y Mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate a que se refiere el Considerando Tercero de este documento".

AUTORIZÓ

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ OTAÑEZ
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ

LUZ IRENE IÑIGUEZ CAÑEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO